

## CLÁUSULA DE SUSTENTABILIDAD

### Ética empresarial y responsabilidad corporativa

1. El Proveedor declara haber leído y comprendido los siguientes documentos y políticas del grupo Pirelli: "Valores y Código Ético", "Código de Conducta", "Derechos Humanos Globales", "Salud, Seguridad y Medio Ambiente", "Programa Anticorrupción" y "Administración del Producto", publicados en la web en <http://corporate.pirelli.com/corporate/en-ww/sustainability/policies/the-ethical-code>, que establecen los principios que llevan a cabo la gestión del grupo Pirelli Negocios, así como relaciones contractuales y otras relaciones con terceros.

2. A la luz de lo anterior, y en relación con la ejecución de la (s) Orden (es) y / o Contrato (s), el Proveedor se compromete a:

a) gestionar sus actividades de acuerdo con:

- todos los principios, valores y compromisos expresados en los documentos mencionados;
- políticas y compromisos similares, en su caso, adoptados públicamente por el grupo Pirelli;
- b) y, en particular, se compromete a:
  - no utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso obligatorio o trata de personas o cualquier otra forma de explotación;
  - garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo;
  - oponerse al uso del castigo corporal, coerción mental o física o abuso verbal;
  - cumplir con las leyes aplicables y las normas de la industria sobre horas de trabajo y salarios, garantizando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal;
  - establecer y mantener procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar proveedores y subcontratistas basados en sus compromisos con los derechos sociales, humanos y laborales y la responsabilidad ambiental;
  - no tolerar la corrupción de ninguna manera o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades son permitidas, toleradas o no procesables;
  - evaluar y reducir el impacto ambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida;
  - utilizar los recursos materiales de forma responsable, a fin de lograr un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras;
  - implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.

3. El Proveedor reconoce que Pirelli tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, ya sea directamente o a través de terceros, el cumplimiento por parte del mismo de las obligaciones asumidas en este documento.

4. Las Partes acuerdan que Pirelli puede rescindir el Contrato y / o la Orden y ejecutar los recursos disponibles en la ley en caso de que el Proveedor incumpla cualquiera de las disposiciones del párrafo 2 anterior.

5. El Proveedor puede reportar a [ethics@pirelli.com](mailto:ethics@pirelli.com) cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento de los Valores y Código Ético (<http://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/il-codice-etico>), el Código de Conducta (<http://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/linee-di-condotta>) y Políticas del Grupo Pirelli Derechos Humanos Globales (<https://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/global-human-rights-policy->), Salud, Seguridad y Medio Ambiente (<http://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/health-safety-and-environment-policy->), Programa Anticorrupción (<http://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/programma-anti-corruzione>) y Responsabilidad del Producto (<http://corporate.pirelli.com/corporate/it-it/sostenibilita/politiche/product-stewardship-policy>) o cualquier ley aplicable; los informes pueden ser anónimos, pero deben contener una descripción de los hechos que constituyen el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los documentos de Pirelli mencionados,

incluyendo información sobre el tiempo y lugar de ocurrencia de los eventos relevantes, así como las personas involucradas. Pirelli no tolerará amenazas o represalias de ningún tipo contra los empleados y terceros colaboradores que surjan de tal información y adoptará todas las acciones apropiadas contra las personas que participen en tales actos de amenaza o represalias. Además, Pirelli garantizará el anonimato de quienes denuncien las infracciones, con sujeción a los requisitos de la legislación aplicable.

**PARA LA ACEPTACIÓN:**

**Nombre de la Compañía:** .....

**Nombre de la Persona representativa dentro de la Compañía:** .....

**Puesto de la Persona representativa:** .....

**Firma y Sello:** .....

**Fecha:** .....